

AVISO IMPORTANTE A PROFESORES DE CURSOS Y CONGRESOS

Por medio de la presente les informamos que el Comité de Aval de Cursos y Congresos con la finalidad de brindar a ustedes la mejor atención y pronta respuesta a la solicitud de aval de cursos, les pide se apeguen a las siguientes normas establecidas:

1. El Consejo deberá recibir por paquetería o directamente en nuestras oficinas 30 días antes del inicio del curso o congreso la carta solicitando el aval, debiendo anexar el programa definitivo (no preliminar). Si algún profesor envía esto por E-mail es exclusivamente para nuestro conocimiento, pero debemos de tener el original de la carta y el programa.
2. En la carta deberán anotar el número de horas de trabajo teórico y por separado el número de horas de trabajo práctico, tomando en cuenta lo siguiente:
 - **Cantidad de horas de trabajo teórico:** _____
(No cuentan : inauguración, clausura, entrega de diplomas, recesos, examen pre y post curso)
 - **Cantidad de horas de trabajo práctico:** _____
(Incluye conferencias, mesas redondas, videos, trabajos libres, práctica en cadáveres, especímenes o cirugía en vivo)
3. Para poder avalar un curso o congreso, es requisito indispensable que el profesor organizador pertenezca al Consejo.
4. El Consejo dará respuesta a su solicitud mediante una carta y anexando el formato correspondiente al Informe, el cual deberá ser llenado por los organizadores.
5. Los diplomas que entreguen a los profesores participantes y a los asistentes, deberán llevar en la parte superior y del lado derecho la leyenda:

CMORL Y CCC

Folio No. _____

_____ Curso Teórico

_____ Curso Práctico

_____ Curso Teórico - Práctico

6. Asimismo, deberán anexar un ejemplar de los diplomas que entregaron a los profesores participantes y a los asistentes.
7. Como es del conocimiento de todos ustedes, el Consejo ha estado trabajando desde hace varios años solicitando a los profesores organizadores de cursos y congresos nos envíen el informe respectivo de su curso, que consiste en una relación en Excel con los datos de cada uno de los asistentes pero exclusivamente de los que pertenecen al Consejo. Todo esto es con la finalidad de realizar la recertificación automática, ya que el Consejo cuenta con un programa en el cual se le van acumulando los puntos a cada médico por cada curso o congreso al que asista. Esto no ha sido posible aún en virtud de que todavía hay profesores de cursos que no envían oportunamente este requisito.

Si tienen alguna duda, pueden comunicarse a las oficinas o con un servidor, quienes con mucho gusto le atenderemos.